JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco Km 3
San Juan del Paraná – Itapúa – Paraguay

RESOLUCION J.M. N° 414/2016.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nª 01/2016 A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY.-

VISTA:

La sesión de fecha 15 de JUNIO de 2016 y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 13 de junio del año en curso se recibió la solicitud del Ejecutivo Municipal, donde requiere la aprobación de la adjudicación a la Empresa Distribuidora Paraguay, remitiendo las documentaciones, dictamen de adjudicación, Resolución de Adjudicación y Adendas del "Almuerzo Escolar en diversas Instituciones Educativas en el Distrito de San Juan del Paraná_ Sistema de Elaboración en las Instituciones Educativas".----------

Que, la solicitud fue girada a la comisión de Hacienda y Presupuesto, quien mediante Dictamen han recomendado la aprobación de la adjudicación, por estar ajustada a las bases y condiciones establecidas en el concurso, así como que los precios son correctos, siete mil cuatrocientos noventa por porción. En la sesión de la Junta Municipal se dio lectura del Dictamen y se misiono su aprobación por el concejal Hilda Recalde, con la salvedad que a la hora de la firma del contrato deberá tener el parecer Jurídico Tanto del asesor de la Intendencia Municipal, como el de la Junta Municipal, moción secundada por el concejal Hugo Ortiz, y sometida a votación fue aprobada por unanimidad.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:--

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nª 01/2016 A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY.----------

ARTICULO 2º: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal y cumplido; archívese.---------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.----------

Téngase por Resolución, comunicar a quienes corresponda, y cumplido archívese.-

Gladys M. Rodríguez L.
Secretaria Gral.
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
JUNTA MUNICIPAL

Justo Cabrera Sosa
Presidente
Junta Municipal